CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
17 FEB. 2023
Firma ____ Hora 18:31

000109

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DAVILA
Jefa del Departamento de Relatoría y Agenda

AMPLIACIÓN DE AGENDA

Moción 5607, de los congresistas Alva Prieto, Alcarraz Agüero, Amuruz Dulanto, Bazán Calderón, María Cordero Jon Tay, Cueto Aservi, Lizarzaburu Lizarzaburu, Monteza Facho, Morante Figari, Torres Salinas, Valer Pinto, Vergara Mendoza y Zeballos Aponte, presidenta y miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, mediante la cual proponen que el Congreso de la República ***exprese su rechazo a las inaceptables declaraciones del presidente de la República de Colombia, señor Gustavo Francisco Petro Urrego, que constituyen una ofensa a nuestra Policía Nacional del Perú, a la República del Perú y, al banalizar el holocausto, constituyen también una ofensa a todo el pueblo judío***; *asimismo,* ***declare persona non grata al señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia; exhorte al Ministerio del Interior y al Ministerio de Relaciones Exteriores para que, cada uno, dentro de sus competencias realicen las acciones necesarias a fin de garantizar que el mencionado señor no ingrese al territorio nacional;*** *igualmente,* ***solicite al Ministerio de Relaciones Exteriores que eleve, a través de sus canales diplomáticos, la presente moción al señor Eufracio Morales, ministro plenipotenciario de Colombia en el Perú***; *de igual manera,* ***exprese su más profundo pesar a los familiares de los policías asesinados el 11 de febrero pasado en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)*** *y, al mismo tiempo,* ***reitere su rechazo al terrorismo tanto nacional como extranjero***.
Moción presentada el 14 de febrero de 2023.

Consultar la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR	24			
2	PERÚ LIBRE	15			
3	ACCIÓN POPULAR	14			
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO	11			
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	10			
6	RENOVACIÓN POPULAR	9			
7	AVANZA PAÍS	9			
8	PODEMOS PERÚ	7			
9	PERÚ BICENTENARIO	6			
10	SOMOS PERÚ	6			
11	PERÚ DEMOCRÁTICO	5			
12	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ	5			
	TOTAL	**121**	74		

**61 votos requeridos*

17/02/2023

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 de febrero de 2023

Se acordó la ampliación de agenda para incluir la **Moción de Orden del Día 5607**, mediante la cual propone que el Congreso de la República, acuerde: *PRIMERO.- Expresar su rechazo a las inaceptables declaraciones del señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, que constituyen una ofensa a nuestra Policía Nacional del Perú, a la República del Perú y, al banalizar el holocausto, constituyen también una ofensa a todo el pueblo judío, muchos de cuyos integrantes son nacionales peruanos. SEGUNDO.- Declarar persona non grata al señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia. TERCERO.- Exhortar al Ministerio del Interior y al Ministerio de Relaciones Exteriores para que, cada uno, dentro de sus competencias realicen las acciones necesarias para garantizar que el señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, no ingrese al territorio nacional. CUARTO.- Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores que eleve, a través de sus canales diplomáticos, la presente moción de orden del día al señor Eufracio Morales, ministro plenipotenciario de Colombia en el Perú. QUINTO.- Expresar su más profundo pesar a los familiares de los policías asesinados el 11 de febrero pasado en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y, al mismo tiempo, reiterar el rechazo al terrorismo tanto nacional como extranjero .*----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 de febrero de 2023

En sesión de la fecha, la congresista Alva Prieto, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, fundamentó la Moción de Orden del Día 5607.----------

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión a debate la que requiere del voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Sometida a votación, se admitió a debate por 69 votos a favor, 33 votos en contra y 4 abstenciones, incluidos los votos orales.----------

Concluido el debate, se aprobó la citada moción por 72 votos a favor, 29 votos en contra y 7 abstenciones.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA